Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJIBÍO, CAUCA
Comité Evaluador / Secretaría de Infraestructura

Con copia a: Procuraduría Provincial de Popayán

Referencia: Observación al proyecto de pliego de condiciones. Licitación Pública No. LP-002-2026.

Objeto: CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO” CON BPIN 202500000043822

Yo, DIEGO DORADO RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.335.754, como interesado en el proceso, con fundamento en el literal l del numeral 1.17 del Documento Base y en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, solicito a la entidad definir antes del cierre la regla con la que evaluará los formatos de puntaje, respondiendo de manera expresa:

1. ¿Aplicará la inalterabilidad absoluta de los formatos, de modo que el proponente solo pueda diligenciar los espacios y los aspectos en corchetes y gris con la información que estos solicitan, sin agregar información no pedida ni modificar el texto que no esté en corchetes y gris?

2. Los bloques de firma de los Formatos 8 y 13A solo indican “Nombre y firma”, pero el parágrafo 3 del artículo 3 de la Ley 43 de 1990 ordena que la firma del contador público vaya acompañada del número de su tarjeta profesional. ¿Se debe escribir ese número debajo de la firma del revisor fiscal o contador? ¿Escribirlo u omitirlo puede generar la pérdida del puntaje?

3. El Formato 13A prevé que lo diligencie el integrante de un Proponente Plural, pero su texto dice “en adelante el Proponente”. ¿Debe conservarse ese texto literal, entendiéndose referido al integrante? ¿Conservarlo o agregar “integrante del Proponente Plural” puede generar la pérdida del puntaje?

Solicito que la regla se aplique por igual a todos los proponentes y que, de ser necesario, se adopte mediante adenda.

Cordialmente,



DIEGO DORADO RODRIGUEZ
C.C. 76.335.754
Correo electrónico: didoro@hotmail.com